



Buenos Aires, 22 de Agosto de 2014

RES. CM N° 117 /2014

VISTO:

La Res. Pres. N° 675/2014, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia referida en el Visto, se designó al Dr. Fernando Juan Lima para integrar la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en la vocalía a cargo del Dr. Carlos Francisco Balbín, a partir del 11 de agosto de 2014.

Que ello en razón de que el Dr. Balbín fue designado interinamente, mediante la Resolución FG N° 143/2014, en el cargo de Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario, hasta tanto cese el pase en colaboración del Dr. Rubén A. Pereyra.

Que para resolver en el sentido indicado, la Presidencia del organismo se atuvo al orden del sorteo que resulta del Acta labrada en fecha 21 de marzo ppdo., en los términos de los artículos 35 de la Ley N° 7 y 1.29 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Resolución CM N° 152/99 y modificatorias).

Que en efecto, de dicha Acta surge que el Dr. Fernando Juan Lima había resultado desinsaculado para desempeñarse como magistrado subrogante en caso de producirse una vacancia, como ha acaecido

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 11 de Agosto de 2014, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,



**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

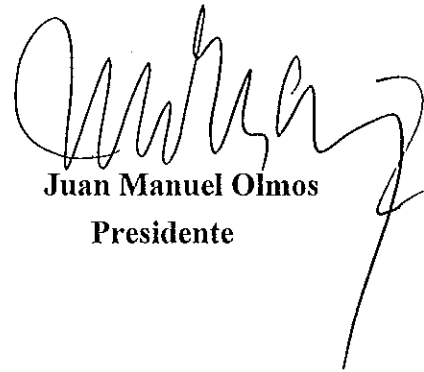
Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 675/2014.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaires.gob.ar), y oportunamente archívese.

RESOLUCION CM N° 117/2014



Jorge Enríquez
Secretario



Juan Manuel Olmos
Presidente